

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE INSPECTORES DE
CUENTAS Y AUDITORES EXTERNOS.**

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1509

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 53 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 92 del Decreto Supremo N° 702, del Ministerio de Hacienda, de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Circular N° 2102 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 8436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la **“Sociedad de Auditoría y Asesoría Tributaria T&C Limitada”** en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos, así como de los señores **Pablo Alonso Torres Barrera** y **Eduardo Andrés Campos Aravena** mandatados a desempeñar las funciones de inspector de cuentas y auditor externo.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo las personas previamente señaladas proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes antes individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos correspondiente a la **“Sociedad de Auditoría y Asesoría Tributaria T&C Limitada”** y a los señores **Pablo Alonso Torres Barrera** y **Eduardo Andrés Campos Aravena** mandatados para desempeñar la función de inspector de cuentas y auditor externo, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1509-22-36708-R

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DAEC/DCU/MAM WF.1687371

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1509-22-36708-R

Antecedentes de Inscripción	
Razón social	Sociedad de Auditoría y Asesoría Tributaria T&C Limitada
Nombre de Fantasía	1) TRUST&CONSULTING
	2) T&C
RUT	76.755.330-7
Persona mandatada	1) Pablo Alonso Torres Barrera
	- Run. 13.136.851-8
	- Contador Auditor
	2) Eduardo Andrés Campos Aravena
	- Run. 13.137.730-4
	- Contador Auditor
Contacto	www.trust-consulting.cl
	ptorres@trust-consulting.cl / +56 9 56295988
	ecampos@trust-consulting.cl / + 56 9 82895419



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-1509-22-36708-R